

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de Registros Mineros que han quedado francos dentro de la provincia. (PD. 2/2001).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos los terrenos ocupados por ellos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, convoca concurso público de los mismos. En la relación quedan expresados el número de los Registros, nombre mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas, y términos municipales afectados.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
39.373	ESPERANZA	NIJAR	54 HAS	BENTONITA
39.393	MINOR	NIJAR	94 HAS	BENTONITA
	TERCERO			
39.408	SOL	NIJAR	35 HAS	BENTONITA
39.410	JESUS	NIJAR	26 HAS	BENTONITA
39.412	LA BUENA SUERTE	NIJAR	106 HAS	BENTONITA
39.416	ANA MARY	NIJAR	100 HAS	BENTONITA
39.433/4	GATA FRAC. IV	NIJAR	71 HAS	BENTONITA
39.433/5	GATA FRAC. V	NIJAR	24 HAS	BENTONITA
39.592/1	SANTA AGUEDA FRAC. I	CUEVAS DE ALMANZORA	300HAS	HIERRO
39.592/2	SANTA AGUEDA FRAC. II	CUEVAS DE ALMANZORA	142 HAS	HIERRO
39.592/5	SANTA AGUEDA FRAC. V	CUEVAS DE ALMANZORA	36 HAS	HIERRO
40.074	GISELA	LUBRIN	3 C.	SEC. C)
40.093	PUNTA DEL ESPARTO	NIJAR	1 C.	SEC. C)
40.132	EL MAIMON	ALBANCHEZ y otros	119 C.	SEC. C)
40.165	ESTANCIAS	VELEZ RUBIO	35 C.	SEC. C)
40.222/6	GORRA 6	CARBONERAS	2 C.	CALIZAS
40.222/3	GORRA 3	NIJAR y otros	103 C.	CALIZAS
40.283	AMELIA	NIJAR/ CARBONERAS	89 C.	SEC. C)
40.284	CHERIL	NIJAR/ ALMERIA	89 C.	SEC. C.)
40.285	TAMI	NIJAR/ ALMERIA	167 C.	SEC. C.)
40.286	GUZMAN	NIJAR/ ALMERIA	273 C.	SEC. C.)

Registros mineros que, encontrándose parte de su superficie en la provincia de Almería, afectan a otras colindantes. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la provincia de Almería.

Nombre: 2.^a ampliación a Victoria.
Término: Pulpí.
Superficie: 747 ha.
Substancia: Hierro.

Nombre: 3.^a ampliación a Victoria.
Término: Pulpí.
Superficie: 364 ha.
Substancia: Hierro.

Registros mineros que, como consecuencia del otorgamiento como concesiones de explotación con menos superficie que ocupaban los permisos de investigación de que provienen, renuncia voluntaria a parte de su superficie por los interesados, y/o adecuación a lo dispuesto en la Ley 56/1980, que modificó parcialmente la Ley de Minas 22/1973, han quedado francas también parte de sus superficies. Las superficies que se indican, en cada caso, son las que salen a concurso.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
39.393	MINOR II	NIJAR	101 HAS	BENTONITA
39.395	MINOR IV	NIJAR	312 HAS	BENTONITA
39.401	MINOR VII	NIJAR	25 HAS	BENTONITA
39.648	AMPLIACION A MINOR VIII	NIJAR	554 HAS	BENTONITA
39.700	AMPLIACION A SEGUNDO NOBEL	NIJAR	464 HAS	BENTONITA
39.827	MARISA	SORBAS	41 C.	YESO
40.113	LEOPOLDO	MARIAVELEZ BLANCO	193 C.	SEC. C)
40.161	PALOMARES 1º FRAC.	VERA/ CUEVAS	31 C.	SEC. C)
40.167	IRENE	ANTAS	11 C.	SEC. C)
40.182	EL TOMILLAR	CUEVAS DE ALMANZORA	7 C.	SEC. C
40.222	LA GORRA (P.E.)	NIJAR y otros	425 c.	SEC. C

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 de diciembre); artículo 11 de la Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre (BOE de 27 de diciembre). Asimismo, contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.º, C.P. 04071, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la fecha del concurso.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura fuese sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de información pública, tanto de la convocatoria del presente concurso, como de la resolución que proceda, serán de cuenta de cuantos adjudicatarios resulten beneficiados en el mismo, en partes proporcionales a los registros adjudicados.

Almería, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican.

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - Número de expediente: T.013.SM.02.00.SE.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Suministro. Lote núm. 1: Medicina Interna.
 - Descripción del objeto: Suministro de Material Médico para el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 2.425.000 ptas. (14.574,54 euros).